

DEPARTAMENTO DE ELECTRICIDAD DE CLARKSVILLE (CDE)

Póliza Operativa No. 2-15

Tema: Instalación de Medidor (donde se requiere la lectura de dentro y fuera) para propiedades de alquiler.

Póliza:

Dueños de propiedades de alquiler que deseen transferir su servicio eléctrico a su nombre, dejando el servicio en la propiedad cuando un inquilino se muda, tendrán que firmar un acuerdo con CDE. Con el acuerdo, los cargos de la propiedad del dueño por cada servicio transferido serán cancelados.

El dueño de la propiedad será responsable por todas las facturas mientras el servicio eléctrico continúe en la propiedad bajo el nombre del dueño. Es responsabilidad del dueño de la propiedad cambiar el servicio eléctrico al nombre del inquilino en el tiempo apropiado. La instalación del medidor y los cargos de reubicación para inquilinos serán localizados en la póliza operativa de CDE 2-5.

Una excepción de dicho acuerdo se llevará a cabo cuando el servicio eléctrico sea cancelado por falta de pago por el dueño de la propiedad o por el inquilino. El servicio no será restaurado hasta que la factura y los cargos adicionales sean pagados o el inquilino se haya mudado.

Este cargo para los dueños de propiedades de alquiler puede cambiar de vez en cuando pero se mantendrá bajo el cargo regular que existiría sin el acuerdo.